Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

Gastos y disgustos q̃ se an principiado sobre esta dependencia: me he informado de Theologos y de Abog.dos de Justicia y Conciencia sobre si entre estos vez.s podra esta villa desde luego repartir dha cantidad p.r haber redundado dhos gastos en beneficio comun como tambien p.r que no padezca quebranto el caudal del dho particular q̃ ha ~~ofrecido~~ suplido y ha paz pp.ca q̃ es el fin publico unico q̃ debe tener esta villa en todas las dependencias todos unanimes y conformes an respondido afirmativam.te y aun poniendo en conciencia a esta villa que lo debia azer luego inmediatam.te p.a mantener la quietud de este pueblo; y respecto de ser este el tiempo en q̃ se deben azer los repartimientos lo haze presente a esta villa para q̃ determine lo q̃ mas convenga ——

A vista oida y entendida dha proposicion p.r los S.res Consejo Justicia y Reg.to unanimes y conformes dixeron que con efecto se reparta entre estos vez.s las cantidades q̃ conste haber se gasto en la referida dependencia que constan